



**Movimiento Regional SÚMATE**

**Carlos Díaz Lezama.**

*Alcalde Provincial de Gran Chimú.*

---

**PLAN DE GOBIERNO 2019- 2022**

Casca, Junio del 2018.

## **INDICE**

1. VISIÓN PROVINCIAL AL 2022
2. CARACTERIZACION SOCIO ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMÚ
3. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO
5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE GOBIERNO
6. ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.

## PRESENTACION.

SUMATE, presenta en éste documento su Plan de Gobierno Provincial, para el periodo 2019 – 2022, la misma que es producto de la intervención concertada y participativa, de los integrantes de la Comisión del Plan de Gobierno, quienes hicieron trabajo de campo y gabinete, para finalmente presentar al pueblo de provincia de Gran Chimú, una propuesta que recoja la concepción que como agrupación política tiene sobre el desarrollo social y económico de esta rica y estratégica parte del territorio nacional.

Entiéndase por Desarrollo Social, la voluntad colectiva organizada en instituciones democráticas, para mejorar las condiciones y calidad de vida, para fortalecer la relación personal de cada uno de sus miembros. Gran Chimú será desarrollada cuando cada poblador tenga mayores y mejores cualidades personales. Sin este requisito, cualquier modelo de crecimiento económico, a pesar de aumentar la riqueza, no será sostenible en el tiempo y es el deber de quienes aspiran a conducir los destinos provinciales, velar por el futuro de las generaciones venideras y procurar legarles una provincia en mejores condiciones y con bases sólidas para su crecimiento y desarrollo.

El Desarrollo Económico, entendido como la mejora en las condiciones de vida de cada poblador, originadas por una distribución de la riqueza más equitativa, que permita el acceso a los servicios elementales de cada vez mayor cantidad de pobladores, la vinculación al mercado de los productores de bienes y servicios en igualdad de condiciones, así como una información con el mínimo de distorsiones sobre las oportunidades de inversión.

Nuestro plan de gobierno para el periodo 2019 – 2022 se encuentra directamente correlacionado con los instrumentos de gestión que orientan el desarrollo tanto a nivel regional como nacional.

En este caso hacemos clara referencia al Plan de Desarrollo Local Concertado de la Libertad y el Plan Bicentenario o Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (PEDN).

Súmate Gran Chimú cuenta entre sus filas con el equipo técnico conformado por profesionales de diferentes disciplinas y con amplia experiencia.

**Comisión Del Plan De Gobierno.**

## **I. VISIÓN PROVINCIAL GRAN CHIMU AL 2022**

*“En el año 2022 Gran Chimú es una provincia competitiva, sustentada en una plataforma productiva agrícola y turística amigable al medio ambiente, con una población identificada con su territorio, en condiciones de igual de oportunidades para todas y todos”*

## II. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU

### 1. Características Geográficas

#### 1.1. Ubicación geopolítica y extensión

La provincia de Gran Chimú pertenece al departamento de La Libertad, limita por el norte y por el este con el departamento de Cajamarca; por el sur con la Provincia de Otuzco; y, por el oeste con la Provincia de Ascope.

La Provincia tiene una extensión de 1 284,77 kilómetros cuadrados y está dividida en cuatro distritos: Cascas (capital de provincia), Sayapullo, Marmot y Lucma.

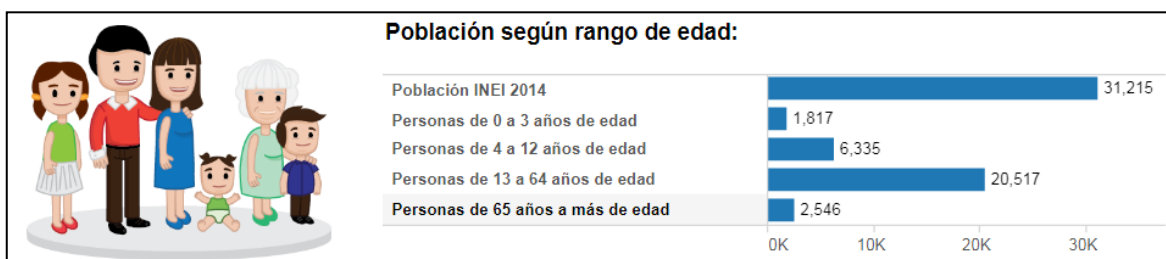


La Provincia de Gran Chimú fue creada el 6 de diciembre de 1994 mediante Ley N° 26398, dada en el gobierno del Presidente Alberto Fujimori.

#### 1.2. Población

Según INEI, la provincia de Gran Chimú al 2014, cuenta con una población estimada de 31,215 habitantes, de los cuales 17,028 son varones y 14,081 mujeres.

Según datos de INEI 2013 los grupos de edad se distribuyen de la siguiente manera: la población de 0 a 12 años es 8153 personas, de 13 a 64 años es de 20517 personas



y población de 65 a más años de 2546 personas.

**Fuente:** Estimaciones y proyecciones INEI 2005-2015.

- **Dispersión y concentración poblacional:**

La provincia de Gran Chimú la conforman cuatro (04) distritos con la siguiente concentración poblacional.

**Cuadro N°01 Población por Distrito provincia Gran Chimú**

Distritos	Población INEI 2015
Cascas (capital de provincia)	14 187
Lucma	6 896
Marmot	2 118
Sayapullo	7 908

**Fuente:** INEI 2015.

La mayor concentración poblacional la presenta Cascas con el 45.60% de la población, seguido de Sayapullo con 25.42%, Lucma con 22.17% y finalmente Compín con 6.81%.

### 1.3 Población Electoral.

Según RENIEC la población electoral son los “Ciudadanos y ciudadanas que se encuentran inscritos en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales del RENIEC, cuentan con DNI y además tienen la condición de hábiles para ejercer su derecho al voto. Asimismo, cuentan con mayoría de edad (18 años o más) o tienen la condición de ciudadano emancipado. Este listado de personas debe ser aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones para ser considerado población electoral”

**Cuadro N°02: Población electoral por sexo y grupos de edad**

Lugar de residencia	Ubigeo RENIEC	Total			Menores de 30 años			De 30 a 59 años			60 años a más		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Gran Chimú		21,828	11,658	10,170	6,347	3,308	3,039	11,073	5,984	5,089	4,408	2,366	2,042
Cascas	121101	11,961	6,364	5,597	3,447	1,782	1,665	6,081	3,279	2,802	2,433	1,303	1,130
Lucma	121102	3,466	1,835	1,631	988	494	494	1,715	938	777	763	403	360
Marmot	121103	1,593	852	741	368	196	172	820	427	393	405	229	176
Sayapullo	121104	4,808	2,607	2,201	1,544	836	708	2,457	1,340	1,117	807	431	376

**Fuente:** RENIEC

En la provincia de Gran Chimú el total de población electoral para el proceso electoral 2018 es de 21828 habitantes de los cuales 11638 son hombres y 10170 mujeres, el grueso de población electoral está en el grupo hetario de 30 a 59 años con 1173 electores.

#### **1.4 Clima e hidrografía**

En la provincia de Gran Chimú el clima es heterogéneo, dado que presenta valles interandinos, así como zonas sobre los 4,000 m.s.n.m. En el entorno de la ciudad de Cascas se elevan cerros que regulan un clima promediando entre 17.44 °C a 27.30 °C, dependiendo de la estación.

La temperatura mínima promedio anual es de 15.80 oC y una temperatura máxima promedio anual de 26.63 °C, calificándola como tierra primaveral, al no experimentar el frío de la sierra ni el calor de la costa, además de presentar poca humedad.

En relación a Hidrografía presenta los siguientes principales ríos:

**“Río Chicama.-** Tiene su remoto origen en el río Perejil, cerca de Quiruvilca. Ha formado un extenso valle que se aprovecha. En su curso superior se le conoce como Alto Chicama, tienen una longitud aproximada de 160 Km. Sus principales afluentes son los ríos Chuquillanqui y Huancay en el caserío El Tambo. Su caudal es de 368.8 m<sup>3</sup>/s en abundancia y 1.385 m<sup>3</sup>/s. en estiaje. En su recorrido por el distrito de Cascas también es llamado río Grande.

**Río Cascas,** a 2800 msnm., nace en la reserva natural de Cachil recorriendo 29 Km. aprox. hasta su desembocadura en el río Ochape en el caserío Palmira (sector El Piñonal). Es alimentado en su recorrido por aguas de pequeñas quebradas en ambas márgenes como: las quebradas de El Chorrillo, La Lima, Salmuche, San Martín, Casmán, Los Bravos y El Tayal. Cascas se encuentra ubicada en la margen izquierda del río, a sólo 10 minutos caminando desde la Plaza de Armas. Sus aguas riegan la campiña casquina que alberga plantaciones de vid y otros frutales.



**Río Chuquillanqui**, es segundo tributario mas importante del río Chicama. La subcuenca del Chuquillanqui, posee una extensión de 909.16 km<sup>2</sup>. La altitud máxima es de 4,000 msnm. Es una subcuenca muy ramificada, posee 02 microcuencas importantes que hacen un área de 819.32 km<sup>2</sup> (el 90% del total). El resto es una pequeña intermicrocuenca. Políticamente abarca las provincias de Gran Chimú (La Libertad) y Cajamarca. Los principales poblados comprendidos son :

-Provincia de Gran Chimú : Porvenir, Farrat, Sayapullo y La Colpa

-Provincia de Cajamarca : San Jorge, Campoden, Salagual, Sunchubamba, Huaycot y Cospan

**Río Ochape**, Se origina en Cascabamba dotándose también con las aguas de los riachuelos de Chingavillán y el Chuño. Recorre paralelamente al río Cascas (entre los cerros Rumán y San Andrés), al pasar por la Casa-Hacienda Lledén es conocido como río Lledén. En su recorrido de 35 Km. riega los valles de Pampas de Chepate, Palmira y Cojitambo; uniéndose al casquino en Palmira para juntos desembocar en el Chicama (caserío Puente Ochape). La subcuenca posee una extensión de 217.12 km<sup>2</sup>. La altitud máxima es de 4,200 msnm. Es una subcuenca ramificada, posee hasta 02 microcuencas importantes que hacen un área de 213 km<sup>2</sup> (solo el 98% del total). El resto son pequeñas riachuelos.

**Río Machasén** Llamada también río Jolluco por su desembocadura en éste Caserío, nace al Sur de los cerros Chin Chín y Vaquero a 3600 msnm. y recorre los valles de Pidén, Cruz de Molino y Jolluco, cuando desemboca en el río Chicama, con un total de 21 Km. Llega a una longitud de 16.508 y una pendiente  $S=0.1510$ . Sus aguas tiene uso con fines agrícolas. El caudal corresponde al aforo del río menor que fue 0.090 m<sup>3</sup>/s.

**Río Succhabamba**, Esta en la microcuenca del mismo nombre. Nace a 3,700m de altitud en el paraje Muchamaca, distrito de Marmot. Su cauce es estable con presencia de vegetación en las riberas. Su longitud es de 15.151 km y su pendiente  $S=0.1649$ .

**Río San Felipe**, nace en la Laguna del mismo nombre a 3975 msnm. en el caserío de Tablacucho y recorre aproximadamente 21 Km. hasta desembocar en el río Chicama (sector Molino). Alcanza una longitud de 20.977 km y una pendiente promedio de  $S=0.1350$ . Sus aguas son aprovechadas para el riego de arroz y vid en el caserío Tambo. Se aforó 0.105 m<sup>3</sup>/s (<http://www.monografias.com> – 2018)

## **2. Características Económicas**

La población económicamente activa (PEA) total de la provincia de Gran Chimú es de 10101 personas (INEI 2007), de la cual 6300 trabaja en agricultura, seguida de minería con 1205 personas y rubro educación con 487 personas; el resto de población labora en manufactura, transporte, construcción y restaurantes – Hoteles.

### **2.2. Estructura Productiva**

La estructura productiva de la provincia se sustenta en actividades primarias: la agricultura que se constituye la principal actividad económica, por la absorción de empleo; y, la minería, tanto metálica como no metálica.

#### **Agricultura**

Predomina el poli cultivo representando por productos de pan llevar, con tendencia al monocultivo en el distrito de Cascas, con la intensificación de la siembra de uva. Actualmente el cultivo líder es la uva y la manzana.

#### **Minería**

La actividad minera se desarrolla principalmente en el distrito de Sayapullo en función de un mercado nacional e internacional. Existen las compañías mineras que explotan plata, cobre, plomo y zinc.

#### **Comercio**

El comercio como actividad económica, es la tercera actividad de importancia en la provincia de Gran Chimú y especialmente de Cascas.

Referente al comercio interno y de abastecimiento al mercado local, los productos de mayor significación económica son el arroz, maíz amarillo, papa, trigo, frutas de la zona que también abastecen a los mercados del valle Chicama, Chiclayo y Lima.

Como contrapartida del intercambio comercial, en la provincia se consume y se abastece productos industrializados a través de comerciantes mayoristas y minoristas.

### **Turismo**

La provincia cuenta con atractivos turísticos arqueológicos y artísticos, entre los cuales tenemos los edificios de las iglesias de Lucma y Cascas, cuyos interiores muestran el estilo barroco – colonial y muchas imágenes artísticas del siglo XVIII, el edificio colonial de Lucma y las iglesias de Marmot y Sayapullo, los importantes puentes sobre el río Chicama y las Plazas de Armas de las capitales distritales. También se puede apreciar la plazoleta parroquial construida sobre una infraestructura prehispánica y representa el principal mirador de la prodigiosa naturaleza del pueblo Casquino.

## **3. Características Sociales**

Los factores sociales vinculados al desarrollo humano son complejos, para los fines del presente plan conoceremos los más importantes y claves para cerrar brechas sociales y abrir caminos al desarrollo de la provincia de Gran Chimú.

Vale indicar que el nivel de pobreza alcanza el 58%.

### **3.1 Acceso al agua y saneamiento básico**

“El agua es una necesidad fundamental de la humanidad. Según Naciones Unidas cada persona en la tierra requiere al menos 20 a 50 litros de agua potable limpia y segura al día para beber, cocinar y simplemente mantenerse limpios. Considera el acceso al agua limpia como un derecho básico de la humanidad, y como un paso esencial hacia un mejor estándar de vida en todo el mundo. Las comunidades carentes de recursos hídricos, por lo general, son económicamente pobres y sus residentes están atrapados en un círculo vicioso de pobreza”

([https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_agua\\_y\\_saneamiento.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_agua_y_saneamiento.pdf) pag 04 2018)

En la provincia de Gran Chimú, según INEI 2007, del total de viviendas 73698 viviendas, el déficit de agua y saneamiento básico alcanza el 81.3%, predominando el déficit en el área rural (5732 viviendas) con 98.1%

**Cuadro N° 03 (Ranking distrital en función al % total de incidencia del déficit de agua y saneamiento básico 2007.**

<b>Distritos</b>	<b>Total de viviendas</b>	<b>% con deficit</b>
Cascas (capital de provincia)	3595	71.7
Marmot	705	80.9
Lucma	1418	92
Sayapullo	1648	93.1

**Fuente:** Perú: Mapa del Déficit de Agua y Saneamiento Básico 2007.

En efecto, bajo el concepto de que el agua potable es esencial e imprescindible para la vida misma, es mucho más un bien, el agua potable es concretamente un derecho humano de primer orden. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado en la provincia de Gran Chimú influyen negativamente en la seguridad alimentaria.

### **3.2 Educación**

El servicio de educación es una competencia compartida de los tres niveles de gobierno en el Perú, entendamos que “la educación básica es la educación más importante que un individuo recibe ya que es aquella que le permite obtener los conocimientos elementales a partir de los cuales profundizar su sentido intelectual y racional”( <https://www.definicionabc.com/social/educacion-basica.php>)

En la provincia de Gran Chimú la tasa de analfabetismo es un problema social con valores elevados.

**Cuadro N°04**

**Porcentaje de la población de 15 a más años que no sabe leer ni escribir en la provincia de Gran Chimú.**

Departamento, provincia y distrito	Tasa de Analfabetismo		
	Nacional	Sexo	
		Hombre	Mujer
<b>GRAN CHIMU</b>	<b>12.2</b>	<b>7.8</b>	<b>17.5</b>
CASCAS	10.7	7.4	14.5
LUCMA	12.8	7.8	19.5
MARMOT	13.6	10.8	17.1
SAYAPULLO	14.0	7.6	22.7

**Fuente:** INEI-Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda 2007

Lograr aprendizajes de calidad en la población estudiantil es importante para el desarrollo de la provincia de Gran Chimú.

**Cuadro N°05 Logros de Aprendizaje Primaria Segundo Grado en la provincia de Gran Chimú**

Provincia	2013		2014		2015		2016	
	Comprensión Lectora(%)	Matemáticas (%)	Comprensión Lectora(%)	Matemáticas (%)	Comprensión Lectora(%)	Matemáticas (%)	Comprensión Lectora(%)	Matemáticas (%)
Gran Chimú	29.5	25.2	33	37	39.7	38.6	36.2	33.9

**Fuente:** ECE – MINEDU

Es preocupante el retroceso en los niveles de comprensión lectora y matemáticamente comparativamente hablando entre los años 2016 y 2015.

### 3.3 Salud

La salud tiene una importancia vital para todos los seres humanos. Una persona con mala salud no podrá estudiar o trabajar adecuadamente y no podrá disfrutar completamente de su vida. Por lo tanto, el derecho a la salud constituye un derecho fundamental de todos los pobladores de Gran Chimú.

En la provincia de Gran Chimú un indicador preocupante es la Desnutrición Crónica Infantil en menos de 5 años, alcanzado un porcentaje de 40.8 %, del mismo modo es alarmante la anemia en menores de 3 años es de 73%.

**Cuadro N° 06 Establecimientos de Salud en la Provincia de Gran Chimú**

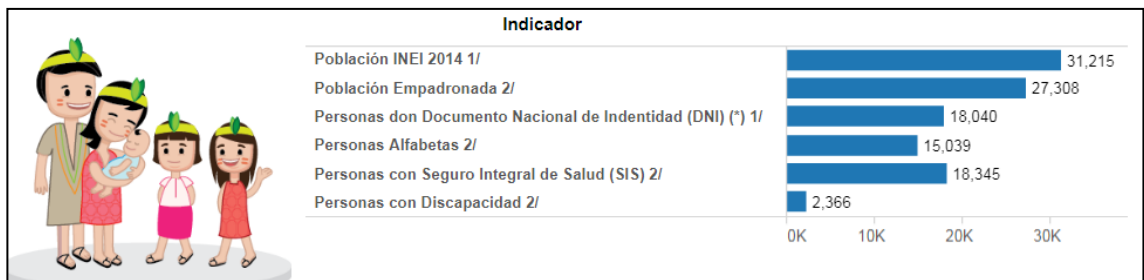
<b>DISTRITOS</b>	<b>N° EESS MINSA</b>	<b>N° EESS ESSALUD</b>
Cascas (capital de provincia)	4	1
Marmot	3	0
Lucma	17	0
Sayapullo	4	0
Total	28	1

**Fuente:** MIDISTRITO

El total de EESS en la provincia es de 29 de los cuales 28 pertenecen al MINSA, administrados actualmente por el Gobierno Regional de La Libertad, 1 EESS administrado por el seguro social EsSalud.

Vale indicar que la máxima categoría resolutive de los EESS es la I-3, es ausente la categoría I-4 o la prestación de un EESS tipo E que permita al menos internamiento para casos especiales.

## Cuadro N°07 características de la población vinculadas a la salud pública



**Fuente:** Estimaciones y proyecciones INEI 2005-2015.

Es importante señalar que del total de población 31215 personas solo 18545 tiene seguros integral de salud (SIS), quedando un importante número de personas sin seguro de salud.

### **III. EJES DEL PLAN DE GOBIERNO ALINEADOS AL PLAN BICENTENARIO**

Eje 1 Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

Eje 2 Oportunidades y acceso a los servicios.

Eje 3 Estado y gobernabilidad.

Eje 4 Economía, competitividad y empleo.

Eje 5 Desarrollo regional e infraestructura.

Eje 6 Recursos naturales y ambiente.

### **IV. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL**

1. **DESARROLLO HUMANO:** mejorar e incrementar el acceso de la población a los servicios de educación básica, salud, saneamiento; especialmente en zonas rurales y olvidadas; que sean de calidad y suficientes para cubrir necesidades insatisfechas.
2. **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSION SOCIAL:** Dotar de infraestructura y servicios económicos necesarios, para generar oportunidades de desarrollo de capacidades, con la finalidad de mejorar las condiciones y calidad de vida de la población.
3. **DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO:** Promover una infraestructura adecuada, sostenible y competitiva para que sea productiva y foco de grandes inversiones, donde se genere oportunidades de empleo y desarrollo; y de esa forma cambie los niveles de vida de la población.
4. **RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, GESTION AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL:** Lograr espacios territoriales ordenados y saneados con ambientes saludables y recuperados de la contaminación, con manejo integral



de cuencas y explotación de recursos naturales en forma sustentable y sostenible.

- 5. ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIDADANA:** Fortalecer las capacidades de las organizaciones e instituciones públicas y privadas, para promover una gestión concertada de desarrollo integral y sostenible, garantizando la seguridad, de tal manera que haya cooperación de desarrollo local.

## **V. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN DE GOBIERNO**

### **1. DESARROLLO HUMANO**

- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad educativa básica de las zonas rurales y olvidadas principalmente.
- Ampliar la cobertura y mejorar la oferta de servicios de salud.
- Ampliar la cobertura, mejorar la gestión y calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento.
- Mejorar el acceso a la identidad de todos los niños y niñas
- Fortalecer los espacios de concertación entre las instituciones del estado, la sociedad civil y el sector privado, para articular esfuerzos en la lucha contra la pobreza.
- Asegurar la inversión necesaria en programas sociales eficaces para que los índices de necesidades básicas insatisfechas de la población se reduzcan cada año.

### **2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSION SOCIAL**

- Promover un sistema educativo, integral, inclusivo con calidad, equidad y pertinencia, centrado en el ser humano, que articule educación, salud y producción, para contribuir a transformar la realidad.
- Articular esfuerzos del sector gubernamental y el sector privado, para utilizar los medios de comunicación social promoviendo el desarrollo

cultural y la transmisión de valores con énfasis en la niñez y la juventud local, así como el desarrollo de capacidades en la población urbana y rural.

- Reducir significativamente los índices de analfabetismo priorizando estratos por edades de la población y zonas de la provincia, con mayor incidencia.
- Reducir el trabajo infantil nocivo.
- Disminuir la violencia contra la mujer.
- Mejorar la seguridad alimentaria en familias pobres y pobres extremos.

### **3. DESARROLLO TERRITORIAL EQUILIBRADO, CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO.**

- Asegurar la inversión necesaria en recursos humanos, tecnología, investigación e infraestructura, y promover la inversión privada en una labor permanente para elevar la competitividad de un conjunto de cadenas productivas que articulan ventajosamente actividades locales con los mercados nacional e internacional.
- Promover el turismo, la artesanía y el comercio, asegurando la infraestructura de servicios básicos, fortaleciendo las organizaciones gremiales y espacios de concertación, apoyando al mejoramiento de la calidad y propiciando el posicionamiento de la provincia de Gran Chimú como destino turístico.
- Asegurar la inversión necesaria y oportuna en procesos de adaptación y reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático.

### **4. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD, GESTION AMBIENTAL Y DEFENSA CIVIL.**

- Asegurar una gestión integral equitativa de las cuencas y sub cuencas hidrográficas de la provincia, que permita optimizar el recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos agrícolas degradados, y el control de erosión e inundaciones.
- Promover una gestión ambiental efectiva y permanente, en cuanto a la recuperación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, áreas protegidas y de la biodiversidad.
- Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.
- Promover la puesta en valor de los recursos turísticos.

## **5. ESTADO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD CIDADANA**

- Facilitar la prestación de servicios gubernamentales de nivel local a las zonas de menor desarrollo relativo, respetando las competencias de las municipalidades.
- Proporcionar espacios, mecanismos e instrumentos de concertación, territorial y sectorial, que permitan el diálogo y la articulación de acciones entre la gestión empresarial, social y gubernamental.
- Incentivar en la población local una cultura de cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos ciudadanos.
- Institucionalizar la participación del estado y sociedad civil en los espacios de concertación.
- Mantener una estrecha coordinación entre el Gobierno Local con el Gobierno y Nacional para desarrollar estrategias conjuntas que contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos.
- Promover e institucionalizar alianzas estratégicas entre el sector privado y público.
- Reducir la inseguridad ciudadana.

## **ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.**

### A. Promover el desarrollo de la persona

1. Programa ***Mi Gente Sana***: orientado a promover acciones de defensa de los niños y niñas de nuestra provincia, garantizando su derecho a la buena nutrición, salud y educación de calidad.
2. Promover una cultura de ciudadanía basada en valores éticos, diálogo, tolerancia a las diferencias, equidad de género y defensa plena de la persona humana.
3. Contribuir a la promoción del cumplimiento de las normas que protegen a las personas con discapacidad, así como promover acciones que faciliten la integración de la persona con discapacidad en la comunidad, proporcionando asistencia técnica para generar ingresos y asesoría en asuntos organizacionales.
4. Implementar el ***Programa Niños y Niñas Lectores (as)*** programa educativo con miras a mejorar los resultados de la Evaluación Censal Escolar (ECE).
5. Promover el ***Programa Súmate al Deporte*** que es salud para los distintos grupos etarios, con la implementación de zonas adecuadas para la práctica de Fútbol, Voleibol, atletismo y otros.

### B. Lucha frontal contra la inseguridad ciudadana

1. Equipamiento básico de la PNP, y la modernización de las comisarias de la provincia.
2. Proyecto de Desarrollo de Capacidades y Equipamiento a las Rondas Campesinas y Urbanas.

C. Programas de saneamiento básico, agua potable

3. Proyectos para dotar de Agua potable
4. Proyectos de Aguas Superficiales para las principales localidades
5. Programa para dotar de agua potable (Red pública), en Alianza con los Gobiernos Locales, a centros poblados de los distritos de la provincia de Gran Chimú.
6. Programa para dotar de Desagüe por red pública, en alianza con los gobiernos locales, a centros poblados de los distritos de la provincia de Gran Chimú.
7. **Programa Gran Chimú Limpia**, con participación activa de la comunidad el proceso de recojo y deposición final de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.

D. Programa para la modernización de los establecimientos de salud

8. Realizar evaluación de la capacidad instalada en todos los establecimientos de salud de la provincia de Gran Chimú, así como, un análisis de la demanda actual y gestionar más recursos humanos asistencial.
9. Desarrollar e implementar Programa Multianual de Inversiones en infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud (para el mediano y largo plazo).

E. Programa de Modernización de la Infraestructura Educativa

10. Programa de inversiones para el mejoramiento, construcción, modernización y equipamiento de la infraestructura de la Instituciones Educativas.
11. Dotar con acceso a Internet a las instituciones educativas de la provincia, así como, implementar y modernizar las bibliotecas de las instituciones educativas que así lo requieran.

F. El Agro es Prioridad

12. **Programa Cosechando Agua**, orientado a promover la Gestión Integral del Agua y la Protección de las Nacientes de Cuencas Hidrográficas.

a. Proyecto para recuperar la capacidad de almacenamiento de agua

b. Construcción de Reservorios Satélites en las principales Cuencas

13. Programa de Forestación y Reforestación de las nacientes de cuencas hidrográficas.

G. **Programa Gran Chimú Productivo**: cuya finalidad es el fortalecimiento de las cadenas productivas con énfasis en Uva, Manzanas, Membrillo, articulados al PRO COMPITE.

14. **Programa Jóvenes Emprendedores (as)**: Dirigido a hombres y mujeres entre los 18 y 29 años de edad, con la finalidad de fomentar en ellos (as) el espíritu emprendedor y de transformación social. El programa busca identificar iniciativas de negocios viables articulados a las potencialidades de cada Distrito.

15. **Programa Mujeres Emprendedoras**: dirigido a mujeres de todas las edades, que desarrollen emprendimientos de carácter económico formal.